RESOLUCIÓN DEL CONSEJO FEDERAL 26 de noviembre/2020

Visto:
La decisión del Gobierno Nacional de incluir en la Ley de Presupuesto la desmonopolización de los combustibles en puertos y aeropuertos, lo cual apunta a perforar el monopolio de los combustibles en todo el territorio nacional, desconociendo, erosionando y vulnerando la voluntad del pueblo uruguayo expresada en los referéndums de 1992 y 2003.

Considerando:
1) Que los artículos referidos a ANCAP propuestos en la Ley de Presupuesto tienen las siguientes implicancias:

a) Termina de cercenar la potestad de ANCAP de incidir en la definición de las tarifas de los combustibles en forma integral (elimina la potestad contemplada en la ley constitutiva del Ente (8.764), remitiendo la normativa a lo resuelto en la LUC).

b) Prefigura condiciones para la entrega de la infraestructura logística y áreas productivas del Ente.

c) Perfora el monopolio de los combustibles, eliminándolo en los puertos y aeropuertos nacionales.

2) Que estos hechos demuestran la operación política de desmantelamiento del Ente denunciado en forma reiterada por nuestra organización sindical.

3) Que la Ley de Presupuesto articulada con la LUC y la política salarial representa la estructura que sostiene el proyecto político de ajuste y represión de las clases dominantes.

4) Que la Intersocial debe ser el instrumento estratégico fundamental de consolidación de un frente social de confrontación al proyecto conservador, regresivo y antipopular sin exclusiones, vanguardismos ni seguidismo de ningún tipo.

Se resuelve:

1) Rechazar enérgicamente la desmonopolización de los combustibles en puertos y aeropuertos lo que representa un flagrante incumplimiento del mandato popular expresado en el referéndum de 2003, donde el pueblo uruguayo por amplia mayoría resolvió mantener el monopolio de los combustibles en la órbita de ANCAP ESTATAL y PÚBLICA.

2) Reafirmar el compromiso y militancia en la conformación del frente social que tiene a la Intersocial como instrumento político estratégico, para enfrentar al proyecto de derecha representado por la coalición de gobierno.

3) Solicitar a la Universidad de la República la conformación de un equipo de expertos en políticas energéticas y mercado de los combustibles para analizar profundamente los cambios propuestos por el gobierno en la LUC (Artículos 235, 236, 237 y 285, y los decretos reglamentarios), y en la Ley de Presupuesto Nacional (Artículos 295, 296 y 298 del texto original).